

D. MIGUEL LÓPEZ ANDRÉS, mayor de edad, abogado, con domicilio en Calle Balmes, 36, C.P. 08007, de la ciudad de Barcelona, con DNI-NIF n.º 47724741V, actuando en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la mercantil **AGUAS DE DENIA, S.A.**,

CERTIFICA:

Que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrada el día 2 de Septiembre de 2019 en la sede social de la sociedad AGUAS DE DENIA, S.A, sita en Denia, calle Abu-Zeyán nº 11, válidamente convocada de acuerdo con los Estatutos Sociales de la Sociedad, asistieron, personalmente, los miembros del Consejo que se relacionan a continuación:

- ◆ Don Vicent Grimalt Boronat (Presidente)
- ◆ Don Francesc Josep Roselló Sinerol
- ◆ Don María Teresa Pérez Conejero
- ◆ Doña María Mut Mezquida
- ◆ Doña Mario Vidal Satre
- ◆ Don Rafael Carrió Company
- ◆ Doña Susana Mut Alemany
- ◆ Don Juan Luis Castillo Castilla
- ◆ Don Higinio Martínez Marín
- ◆ Don Manuel Rosado Triñanes

Todos asisten en representación propia, a excepción, de los Señores D. Higinio Martínez Marín que lo hace en representación de "CONSERVACIÓN Y SISTEMAS, S.A." D. Juan Luis Castillo Castilla, que lo hace en representación de la entidad "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AGUAS FILTRADAS, S.A" y D. Manuel Rosado Triñanes que lo hace en representación de la entidad "Sociedad ibérica del Agua, S.A." y de "TRATAMIENTO INDUSTRIAL DE AGUAS, S.A, S.A", esta última por delegación de voto de D. Josep Antonio Escolano Barreras.

Que todos los asistentes aceptaron por unanimidad la válida celebración de la reunión, constituyéndose en Consejo de Administración bajo la Presidencia de Don Vicente Grimalt Boronat, y actuando como Secretario del Consejo Don Miguel López Andrés

Que el Consejo adoptó por el voto a favor unánime de los asistentes el siguiente acuerdo, que se transcribe a continuación:

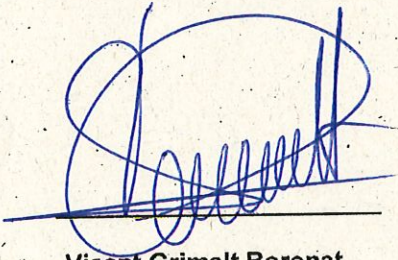
"8.º- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y POSTERIOR LICITACION DEL PROYECTO "VALLADO, DESBROCE Y RETIRADA DE RESIDUOS (ANUALIDAD 1) DE LA PARCELA ANEXA A EDAS RACONS. DENIA"

Toma la palabra el consejero Don Manuel Rosado Triñanes y explica que se ha elaborado un pliego de condiciones, usando los modelos del Ayuntamiento de Dénia, para licitar esa obra. El procedimiento sería un Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado.

Respecto del coste, el consejero D. Higinio Martínez Marín, explica que la parte de vallado, se tratará como inversión y la limpieza como coste.

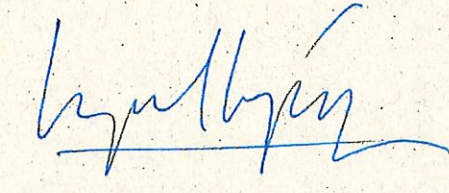
Dicho pliego, que se adjunta al acta, se aprueba por unanimidad y se faculta al Presidente del Consejo para que haga todas las acciones necesarias para la tramitación de la licitación."

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, expido la presente CERTIFICACIÓN con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración, en Barcelona, a 02 de Septiembre de 2019.



Vicent Grimalt Boronat

Vº Bº EL PRESIDENTE



Miguel López Andrés

EL SECRETARIO